

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El presente título se pretende implantar en el curso académico 2010-2011 en el primer curso del Grado. La implantación será progresiva año a año, tal y como se expresa en la tabla, de tal forma que la implantación del Grado se completará en el curso académico 2014-2015.

Según la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero y Arquitecto o equivalentes, previos a esta reforma, se extinguirán curso a curso. Una vez extinguido un curso, el alumno tendrá derecho a cuatro convocatorias de examen de las asignaturas no superadas correspondientes a éste, en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción del título. Este punto estará sujeto a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Curso académico	Curso de implantación	Curso de extinción definitiva para los estudiantes del plan antiguo
2010-2011	Primero	2010-2011
2011-2012	Segundo	2011-2012
2012-2013	Tercero	2012-2013
2013-2014	Cuarto	2013-2014
2014-2015	Quinto	2014-2015

Reglamento de extinción del título.

En el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria nº 5, publicado el 5 de mayo de 2009, se incluye el acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, por el que se aprueba el Reglamento de Extinción de Títulos creados al amparo del RD 1393/2007, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, y que puede consultarse en la siguiente dirección:

https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7069/7069471/boulpgc_n5_5_de_mayo_de_2009.pdf

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El alumno que no haya superado las asignaturas de cursos extinguidos, una vez se agoten las convocatorias previstas o la permanencia, en su caso, deberá continuarlas en el nuevo plan de estudios, mediante adaptación o reconocimiento, según se expresa en la siguiente tabla de adaptaciones.

TITULO DE GRADO EN VETERINARIA
POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TABLA DE EQUIVALENCIAS

TITULACIÓN DE ORIGEN				TITULACIÓN DE DESTINO	
Código	Asignaturas Licenciatura en Veterinaria por la ULPGC (plan 1999)	Tipo	Créditos	Materia (Título de Grado en Veterinaria por la ULPGC)	ECTS
12848	Biología Animal y Vegetal	TR	6	Biología y Matemáticas	9
12846	Matemáticas	TR	5		
12847	Física	TR	5	Física y Química	9
12849	Química	TR	5		
12871	Fundamentos y Metodología de la investigación	OB	5		
12850	Anatomía I	TR	12	Anatomía Animal	15
12856	Anatomía II	TR	7		
12851	Citología Veterinaria	TR	4,5	Citología e Histología	6
12857	Histología Veterinaria	TR	5		
12858	Fisiología Animal	TR	14	Fisiología Animal	15
12855	Inmunología	TR	4,5		
12852	Bioquímica	TR	10	Bioquímica	7,5
12861	Genética	TR	7,5	Genética	6
12859	Microbiología	TR	9	Agentes Biológicos	10,5
12860	Parasitología	TR	6		
12867	Anatomía Patológica General	TR	6	Alteraciones de la Estructura y Función	18
12872	Morfofisiología de los Peces y Mamíferos Marinos	OB	4,5		
12866	Patología General	TR	4,5		
12854	Etología, Protección Animal y Etnología	TR	5	Ética y Legislación	9
12889	Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria	TR	4,5		
12873	Anatomía Patológica Especial	TR	9	Fundamentos del Diagnóstico y la Terapéutica	27
12865	Propedéutica Clínica	TR	7		
12870	Radiología	TR	4,5		
12868	Farmacología	TR	6,5		
12874	Farmacia y Terapéutica	TR	4,5		
12876	Cirugía I	TR	7		
12877	Cirugía II	TR	7	Ciencias Clínicas	42
12880	Patología Médica y de la Nutrición	TR	7		
12887	Patología Médica y de la Nutrición II	TR	7		
12885	Obstetricia y Reproducción	TR	14		
12879	Toxicología	TR	7		
12862	Epidemiología	TR	4,5	Sanidad Animal	27,5
12886	Medicina Preventiva y Policía Sanitaria	TR	6		
12875	Enfermedades Infecciosas	TR	13		
12878	Enfermedades Parasitarias	TR	10		
12893	Ictiopatología	OB	4,5		
12853	Agronomía y Economía Agraria	TR	7	Producciones Animales	36
12863	Nutrición Animal	TR	10		
12869	Cría y Salud Animal	TR	9		
12882	Piscicultura	OB	4,5		
12884	Producción Animal e Higiene Veterinaria	TR	12		
12864	Tecnología de los Alimentos	TR	13	Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria	22,5
12881	Higiene Bromatología General	TR	4,5		
12888	Higiene, Inspección y Control alimentario	TR	9,5		
13239	Estancias I	TR	7,5	Prácticas Externas	12
13242	Estancias II	TR	7,5		

Tabla de equivalencias de las asignaturas optativas.
Catálogo de información pública sobre el título

2

TITULO DE GRADO EN VETERINARIA
POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Código	Asignatura Licenciatura en Veterinaria (plan 1999)	Tipo	Crédito		Materia (Título de Grado en Veterinaria por la ULPGC)	ECTS
12890	Anatomía Aplicada por Técnicas de Imagen	OP	4,5	<p style="text-align: center;">40,5 créditos optativos del título de origen equivalen a 6 ECTS de Prácticas Clínicas y 6 ECTS de Rotatorio Clínico.</p> <p style="text-align: center;">22,5 créditos optativos del título de origen equivalen a 6 ECTS del Rotatorio Clínico.</p>	Prácticas Clínicas	6
12891	Diagnóstico Anatomopatológico veterinario y oncología veterinaria	OP	9			
12896	Cirugía de Grandes Animales	OP	4,5			
12908	Nuevas tecnologías en reproducción animal	OP	4,5			
12894	Diagnóstico por imagen y Biopatología Clínica	OP	9			
12897	Patología y Clínica Caprina	OP	4,5			
12902	Enfermedades exóticas animales y patología tropical comparadas	OP	4,5		Rotatorio Clínico en Animales de Compañía o Rotatorio Clínico en Grandes Animales	6
12898	Patología y Clínica de animales exóticos salvajes. Pediatría y Geriatría.	OP	9			
12907	Agricultura y Ganadería Sostenible. Veterinaria y Medio ambiente.	OP	9			
12904	Caprinotecnia y alimentación en zonas áridas.	OP	9			
12905	Perspectivas agropecuaria canaria y estructura de la explotación ganadera.	OP	9			
12918	Biología pesquera.	OP	4,5			
12923	Idioma científico.	OP	5,4			
12921	Atmósfera, clima y medio ambiente.	OP	4,5			
12920	Técnicas de laboratorio en microbiología.	OP	4,5			
12910	Microbiología de los alimentos y Lactología.	OP	9			
12914	Tecnología los alimentos de origen vegetal. Tecnología y desarrollo.	OP	9			
12917	Técnicas de cultivo de organismos marinos y alimentación y nutrición de animales marinos.	OP	9			

Para el procedimiento de adaptación se seguirá la normativa específica que ha aprobado la ULPGC en su Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos, publicado en el BOULPG de fecha 5 de mayo de 2009. Aunque en las tablas antes expuestas sólo se muestra la información relativa a las materias, la ULPGC permite la adaptación de las asignaturas del antiguo plan de estudios a asignaturas que constituyen las materias descritas anteriormente en el nuevo título de Grado, por tanto no se exige la adaptación de materias completas. La ULPGC dispondrá de las tablas de equivalencias entre asignaturas del plan de estudios de origen (a extinguir) y del nuevo.

En el caso de que un licenciado en Veterinaria por el plan de estudios antiguo de nuestra universidad, o procedente de otra universidad, solicite el reconocimiento para la obtención del Grado en Veterinaria por la ULPGC, deberá cursar el Trabajo de Fin de Grado.

TITULO DE GRADO EN VETERINARIA
POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con el presente Título de Grado se extingue el Título de Licenciado en Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según BOE: "*Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Veterinaria dependiente de esta Universidad*" y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de 14 de julio de 1999.